



Resolución Directoral

FECHA, 24 JUN 2010

VISTO; El memorando N° 248-2010-DRSP-E.S.II.HCHUL-D, de fecha 24 de Junio del 2010; donde se solicita se proyecte la Resolución Directoral por reconocimiento por cumplir 25 años de servicios prestados al estado.

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 146°, 147° y 148° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante D.S N° 005-90-PCM, establecen los programas de incentivos que cada Dependencia del Sector público otorgara a sus trabajadores por acciones excepcionales o de calidad extraordinaria en sus funciones desempeñadas;

Que, siendo política del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, poner en vigencia a partir del siguiente ejercicio los programas de Bienestar e Incentivo para que de alguna manera sirvan de motivación a los servidores que trabajan en este Hospital para el mejor desempeño de sus funciones, y al estar desarrollando las diversas actividades: Sociales, Laborales, Culturales, Deportivas, de proyección a la comunidad (Campañas Médicas) y de capacitación con ocasión del VEINTEAVO (XX) ANIVERSARIO del E.S II-1 Hospital Chulucanas, bajo estos considerandos, se ha creído conveniente iniciar a partir del presente año los programas de incentivo Laborales a los trabajadores del E.S.II-1 Hospital Chulucanas;

Que, dentro de las actividades arriba mencionadas, se ha considerado el reconocimiento al trabajador por sus 25 años de servicios prestados al Estado; en donde en base a la información recogida del Equipo de Personal del este Hospital, donde se ha determinado que las servidoras: **Violeta Esmeralda JUAREZ RAMIREZ**, con el cargo de Técnico en Enfermería I, Nivel TB y **Alberta GONZALES INFANTE**, con el cargo de Técnico en Enfermería II, Nivel TA; han cumplido 25 años de servicios prestados al Estado, habiendo demostrado estos años entrega total y dedicación en la función que el estado ha confiado;

De conformidad con la Ley N° 27567 Ley del Ministerio de Salud (Vigente desde el 29.01.2002), Ley N° 29465 del Presupuesto del sector público para el año Fiscal 2010; D. Leg. 276, Reglamento de Organizaciones y Funciones del Hospital Chulucanas aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003-GOBIERNO REGIONAL PIURA, de fecha 05 de Diciembre del 2003;





Resolución Directoral

24 JUN 2010

FECHA, _____



Estando dispuesto por el despacho del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Asesoría Legal Externa, Equipo de Personal, la aprobación del despacho de Dirección y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y la R. D. N° 744-2010/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 21 de Junio del 2010, en el cual se me Designa el Cargo de DIRECTORA de Programa Sectorial I, Nivel F-3 del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER VIA RESOLUCION, por sus 25 años de servicios prestados al estado, a las siguientes servidoras:

- Sra. Violeta Esmeralda JUAREZ RAMIREZ, con el cargo Técnico en Enfermería I, Nivel TB.
- Sra. Alberta GONZALES INFANTE, con el cargo de Técnico en Enfermería II, Nivel TA.

Artículo 2°.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura, Dirección Regional de Salud de Piura, Legajo Personal, Interesadas, Oficinas Internas del E. S. II-1 Hospital Chulucanas.

Regístrese y Comuníquese,



DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

DRA. ISABEL A. NAJARRO HUAPAYA
C.M.P. 23557
DIRECTORA

Cc: Archivo
D/UA/As.Leg.Ext./EP/Leg.
IANH/JMG/VNG/MSG/jbm.